
DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº: 03/2024 SU

Vista la necesidad de iniciar las acciones pertinentes en orden a la adjudicación del Contrato de **Suministro y entrega del sistema de motorización de la zona experimental VEGA del Consorcio del Centro de Láseres Pulsados (CLPU), susceptible de financiación con fondos FEDER**, según el informe razonado y la propuesta formulada por el Director del CLPU, Dña. M^a Dolores RODRÍGUEZ FRÍAS, en virtud de las atribuciones conferidas por los Estatutos del Consorcio de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (CLPU) (B.O.E. número 251 de 17 de octubre de 2008), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 272 de 9 de noviembre de 2017), LA COMISIÓN EJECUTIVA, a través de su Presidenta, y, previa aprobación mediante acuerdo adoptado en Reunión Ordinaria de 27 de marzo de 2023, RESUELVE iniciar el expediente de contratación del suministro que se detalla, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO**, conforme al Artículo 156 y ss de la LCSP.

OBJETO:

El objetivo es la contratación del sistema de motorización de la zona de experimentación del sistema de láser denominado VEGA. Este sistema estará formado por las plataformas motorizadas (mesas lineales y actuadores motorizados) y los controladores asociados a ellas (sistema de control).

NECESIDAD:

El CLPU forma parte del mapa de infraestructuras científicas y técnicas singulares de España, con localización única en la calle del Adaja, número 8, Edificio M5 del Parque Científico de la Universidad de Salamanca en la localidad de Villamayor (Salamanca) y dedicada a la investigación y al desarrollo de tecnología de láseres pulsados Ultra intensos, así como a dar servicios a usuarios a través del desarrollo de campañas experimentales desarrollados en los laboratorios del Centro.

El desarrollo de campañas experimentales y operaciones requiere una conexión remota a los aparatos experimentales debido al entorno altamente especializado en el que se opera y debido ser parte de una Instalación Radioactiva (IRA 3254). Además de esto, los láseres de alta potencia del conjunto VEGA funcionan en líneas y cámaras de interacción de alto vacío para garantizar la calidad óptima de energía en tiempo y espacio.

Para lograr esto, es fundamental contar con movimientos motorizados que sean compatibles con alto vacío y que permitan un control remoto de precisión micrométrica y alta velocidad. Estos movimientos son necesarios para controlar elementos ópticos, detectores, elementos magnéticos y blancos con la precisión requerida para nuestras operaciones, especialmente aquellas que implican altas tasas de repetición.

Además, los dispositivos utilizados deben ser altamente resistentes a interferencias electromagnéticas y a la exposición prolongada a radiaciones, condiciones a las que están expuestos en nuestro entorno de trabajo.

Se identifica la necesidad de motores de desplazamiento lineal de largo recorrido y alta velocidad para satisfacer las demandas operativas. Asimismo, es esencial contar con cables y controladores resistentes a interferencias para garantizar operaciones fiables y ajustes finos específicos para cada campaña experimental.

PRESUPUESTO MÁXIMO:

Presupuesto base de licitación:

DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (260.150,00 Euros), según el siguiente desglose:

Base imponible:	215.000,00 € (Doscientos quince mil euros)
IVA (21%):	45.150,00 € (Cuarenta y cinco mil ciento cincuenta euros)
Importe Total:	260.150,00 € (Doscientos sesenta mil ciento cincuenta euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: INVERSIONES DEL CLPU (EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO).

Este suministro es susceptible de financiación a través de FONDOS FEDER.

FINANCIACIÓN PROPUESTA:

La financiación del presente correrá a cargo del presupuesto anual de inversiones del CLPU (equipamiento inventariable). Susceptible de financiación a través de FONDOS FEDER.

El IVA sólo será financiable en su caso y/o en la proporción que no sea recuperable por el organismo.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DEL CLPU

D^a. BLANCA ARES GONZÁLES
DIRECTORA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN